



SUPLEMENTESE PROGRAMA SOCIAL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2012

DECRETO N° 3487

Chillán Viejo, 25 MAY 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Decreto N° 1.640 del 13 de Marzo de 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

3.- El decreto N° 2.123 del 27 de Marzo de 2012, que aprueba Programa Social Preuniversitario Chillán Viejo 2012.

4.- El Decreto N° 3484 del 25 de Mayo del 2012 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE "Programa Social Preuniversitario Municipal Chillán Viejo 2012", la cuenta 21.04.004 de "Prestación de Servicios", por un monto de \$ 5.478.000.- (cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos). Aprobado por el D.A.N° 2.123 del 27 de Marzo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/PAQ/MVH/ALS/vnm.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL